SESIÓN NÚMERO 76 (ORDINARIA)
19 DE MARZO DEL 2018
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 19 de marzo del 2018, inició la Sesión Número 76 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 76, posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dra. Eloísa Domínguez Mariani**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Damarys San Juan Pablo**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Dania Cortes Colín**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Yeneri Blas González**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente presentó a consideración de los miembros del Consejo Divisional la propuesta del orden del día, la cual constaba de ocho puntos incluyendo asuntos generales. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 76.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

*1. Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA)*
*2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA)*
*3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 75, celebrada el 12 de febrero del 2018. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA)*
*4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Área de investigación en "Recursos Hídricos y Mecánica de Fluídos". (Art.34 fracción XII del *RO y los Lineamientos Particulares para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la División).*
*5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de lineamiento que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Director de la División. (Art. 34, fracción VI del *RO)*
5.1. Lineamientos para el uso de los Espacios Académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5.2. Lineamientos de Buenas Prácticas de las Coordinaciones de Estudios de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
*6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la integración de la comisión respectiva (Art. 284 a 293 del *RIPPPA)*
*7. Análisis, discusión y resolución en su caso, de la solicitud de periodo sabático que presenta el Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta, de acuerdo con el programa de actividades. (Art. 34,fracción VII del *RO. Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo sabático del personal académico de la División)*
8. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 75, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2018. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA)

El Presidente señaló que el punto tres consistía en la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Número 75, celebrada el 12 de febrero del 2018. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta de la sesión.

El Secretario procedió a contar los votos, el acta se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 76.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 75, celebrada el 12 de febrero de 2018.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN "RECURSOS HÍDRICOS Y MECÁNICA DE FLUÍDOS". (ART.34 FRACCIÓN XII DEL *RO Y LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).**

El Presidente solicitó la intervención del Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra para abordar el punto, quien comentó que la propuesta estaba sustentada en cuatro proponentes el Dr. Edgar López Galván, el Dr. Gabriel Soto Cortés, el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz y el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, quienes son profesores adscritos al departamento, que la propuesta tiene dos objetos de estudios principales: los recursos hídricos y mecánica de fluidos computacional; mencionó que los profesores proponentes han demostrado un amplio conocimiento y habilidad académica; con la propuesta se vienen a formalizar diferentes proyectos de investigación aprobados; indicó que se recibieron cinco evaluaciones por pares académicos quienes señalan que el área es adecuada y los objetivos son coherentes; que es clara la relación investigación docencia ya que los profesores están colaborando con el desarrollo de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH) y con la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT), por lo que se presentaba el programa de trabajo a cuatro años y que la propuesta le parecía completa.

El Presidente indicó que era importante señalar que en el objeto de estudios se hace alusión a una parte fundamental de la hidráulica que es la mecánica de fluidos y las vertientes que se pueden considerar a través de sus líneas de investigación; que dentro del núcleo básico y los participantes se tiene gente orientada en la mecánica de fluidos y otras áreas de la hidráulica que son muy pertinentes al objeto de estudio del departamento y los objetivos que persigue la IRH.

Señaló que hay un grupo de personas que participan en los trabajos de investigación del área y colaboran en diversas instituciones a lo largo del país, por lo que se tiene la posibilidad de conjuntar proyectos como parte del objeto del área, la intención es formalizar el trabajo colaborativo y la gestión de recursos externos a través de otras instancias y que el área se convierta en un cuerpo académico PRODEP y obtener recursos; comentó que hay alumnos realizando tesis y otros que se irían incorporando. Posteriormente mencionó que de ser aprobado pasaría

Consejo Divisional CBI

a consideración del Consejo Académico para su aprobación y en su caso, sería la segunda de la división.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) felicitó por la propuesta, comentó que en la primera se hicieron varias observaciones y con base en ello, hizo una observación al documento, ya que en las metas se contempla la incorporación de nuevos profesores investigadores al área en el segundo año, por lo que a su parecer se debe tener o considerar esa plaza, por lo que sugiere se modifique el año ya que en ese momento hay incertidumbre que las plazas no estén disponibles, por lo que cuestionó la prioridad que tendría.

El Dr. Reyes Mercado comentó que se dio a la tarea de hacer la matriz para poder identificar las prioridades de contratación y está considerado un perfil de hidráulica entre las prioridades del departamento de los próximos dos años y la disponibilidad dependía de otros factores.

El Dr. Lagua Sánchez sugirió hacer referencia a la pertinencia de la asignación de plazas a los colectivos de investigación en función de la demanda de las carreras asociadas a los colectivos, ya que le parecía un pensamiento muy optimista pensar en dos plazas y era más pertinente asignar plazas a la licenciatura con una demanda creciente y no así a un colectivo numeroso.

El Presidente comentó que no era suficiente para ninguna licenciatura, pero en la división hay priorización de plazas, 20 por departamento, y que en su momento se van a evaluar las necesidades ya que no es la única área que debe nutrirse, por lo que estaría de acuerdo en modificarlo ya que es sólo una prospectiva y que en el balance de los cuatro años se pueda lograr eso o más, por lo que se debe ser prudente en el tema de los recursos lo cual es importante para todos.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que es un riesgo considerar plazas que aún no se tienen, lo cual complica.

El Presidente señaló que lo único que expresa es la necesidad del colectivo que no genera compromiso, es una visión de cómo se quisiera crecer, pero daba más claridad decir lo que se quiere ya que se podría pensar que la necesidad no existe.

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que entiende que es lo que mínimo que se debe cumplir, pero considera que debe decir que es lo deseable.

Consejo Divisional CBI

El Secretario comentó que existe un documento en la división que establece las prioridades de cómo se van asignar las plazas y esta sería una prioridad de la división.

El Presidente explicó que es una prioridad aun cuando el recurso no existe, lo que refleja es la necesidad, por lo que se debe valorar si el área es pertinente y no se puede negar que hay una necesidad y no decir que se tiene todo. El área plantea lo que necesita en un escenario de cuatro años y queda claro no depende del área. Por lo que se podría dejar con una nota que indique que estará sujeto a disponibilidad.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que su preocupación es el mensaje que se manda a otros posibles colectivos de investigación, si el colectivo es numeroso y aspire a tener más plazas aunque no se necesiten, indicó que la pertinencia de la IRH es importante y clara; pero le preocupa que aspiren a nuevas plazas cuando no hay una licenciatura que justifique con demanda, por lo que pediría se incluyera una nota para aclarar que está sujeto a la incidencia en una licenciatura que tenga demanda comprobable y que justifique la demanda de plazas ya que la docencia es la razón de todo lo demás.

El Presidente comentó que con base en el documento de las necesidades aprobado se puede aclarar a que perfil se refiere dentro de la priorización y la clave que corresponde al perfil aprobado, en el entendido que no se está buscando brincar las prioridades y que obedecen a una lógica. Preguntó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del área y su presentación al Consejo Académico.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta de área se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 76.3

Aprobación de la propuesta de creación del Área de Investigación en **“Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos”** y de su presentación ante el Consejo Académico.

Consejo Divisional CBI

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTO QUE PRESENTA EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 34, FRACCIÓN VI DEL *RO)

5.1. Lineamientos para el uso de los Espacios Académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente indico que la propuesta de lineamiento de uso de espacios académicos era una iniciativa del Dr. Laguna Sánchez y del Dr. Sandoval Gutiérrez como complemento al uso de espacios aprobado con Consejo Académico y a la información general respecto a los cuidados mínimos en el uso de los espacios que compartimos en la división. Posteriormente se otorgó la palabra al Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez ya que el Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que fue una iniciativa del Dr. Díaz.

El Dr. Díaz Gutiérrez explicó que en el documento se indica la forma de manejar los equipos de los laboratorios y las medidas de seguridad que se deben cumplir para evitar el mal uso de los equipos, en donde se invita a los alumnos hacer uso de manera adecuada, evitar manipular, comer, jugar, para poner en riesgo su integridad o la del laboratorio; saber que pueden ser sancionados si hacen mal uso de los equipos, así como que deben utilizar el equipo necesario para entrar al laboratorio y hagan uso adecuado de los equipos de seguridad.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que el documento no es improvisado, ya que se tiene varios meses trabajando, pensando en un instrumento para que los alumnos estén enterados de sus derechos y obligaciones al interior de los espacios, el cual no es punitivo, sino preventivo; recordó que la Srita. Damarys San Juan Pablo externó que los espacios están cada vez más restringidos, pero aclaró que los alumnos han llevado a eso por falta de información y el mal uso de las instalaciones, por lo que se busca que no lleguen a situaciones desafortunadas, que exista información para conocer que se puede hacer, para que sepan los elementos mínimos adecuados y salvaguarden su seguridad.

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que con este instrumento se les va a permitir entrar a los espacios, pero deberán solicitarlo a través de sus profesores, lo cual deben ir difundiendo.

El Dr. Reyes Mercado comentó que ahora se deben hacer los procedimientos e instructivos particulares para los laboratorios y que le parecía bueno tener este instrumento.

Consejo Divisional CBI

El Presidente señaló que en este instrumento se hace referencia a seguridad e higiene y que el complemento es el manual de uso de cada espacio, en asuntos generales se dará información sobre definir con mayor precisión cómo los espacios divisionales deben estar bajo un responsable, por lo que le parece un buen complemento al documento aprobado por el Consejo Académico y que únicamente hace referencia a recomendaciones y no es punitivo, para tener cuidado para no generar un incidente. Preguntó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del lineamiento.

El Secretario procedió a contar los votos; el lineamiento se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 76.4

Aprobación de los *Lineamientos para el uso de espacios Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería*, que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortes.

5.2. Lineamientos de Buenas Prácticas de las Coordinaciones de Estudios de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente comentó que en otros ámbitos es el manual de buenas prácticas, pero no lo aprueba el Consejo Divisional, por lo que se debe situar en las competencias del consejo, que esta propuesta fue apoyada por el Dr. Díaz Gutiérrez y el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, coordinadores de estudio, por lo que le parece un documento valioso, explicó que es la traducción de las competencias de los coordinadores previstas en la legislación pero en términos más prácticos, que permite entender las funciones del coordinador, incluyendo a los de posgrado. Comentó que el Dr. Laguna Sánchez y el Dr. Sandoval Gutiérrez hicieron observaciones, las cuales se retomaron en su mayoría y se presentaron, pero una en particular sobre sustituir el verbo promover por procurar, no se consideró porque el sentido era utilizar el verbo procurar ya que el director se apoya en los coordinadores y no afecta la competencia de otros órganos e instancias.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que proponía el cambio de verbo ya que en algunas competencias como en la gestión de recursos es de los jefes de departamento o del director; es el jefe del departamento quien tiene los recursos y decide la asignación de recursos para la actualización docente, con base en recomendaciones del coordinador con las evaluaciones, pero esto no es competencia del coordinador y sólo es el medio para recomendar, no lo organiza, no lo gestiona, no lo paga, sólo puede proponer y no procurar.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Sandoval Gutiérrez mencionó que los coordinadores no siempre juegan un papel total en la docencia, por ello se debe utilizar el término promover, ya que hay otras coordinaciones que integran varias disciplinas y considera que el coordinador promueve o hace alianzas.

El Secretario comentó que el coordinador de estudios es el representante del director para cuestiones de docencia en términos prácticos, por ello se debe utilizar el término procurar.

El Presidente indicó que no es limitativo el hecho de que el coordinador promueva o procure pues no sólo tiene ese trabajo que realizar, y darle ese compromiso al coordinador no limita las actividades que pueden realizar otros órganos o instancias de la universidad sobre el mismo tema, ya que están alineadas con las responsabilidades que tiene el coordinador por legislación ya que es una instancia del Director de la División que no tiene recursos, y se debe recordar que la estructura del presupuesto está asignada a proyectos y programas dentro de la división.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que estaría de acuerdo en utilizar el término de procurar con una nota aclaratoria donde indique que eso no excluye a los órganos personales competentes de realizar el mandato que tienen, ya que le preocuparía los tiempos futuros no estén claras las competencias y se deleguen.

El Secretario indicó que se podría agregar en la exposición de motivos esa aclaración. El Presidente indicó que se haría la propuesta de redacción y las modificaciones sugeridas las cuales se les compartiría para su visto bueno. Preguntó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del lineamiento.

El Secretario procedió a contar los votos; el lineamiento se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 76.5

Aprobación de los *Lineamientos de Buenas Prácticas de las Coordinaciones de Estudios de la División de Ciencias e Ingeniería*, que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortes.

Consejo Divisional CBI

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2018, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA (ART. 284 A 293 DEL *RIPPPA)

El Presidente aclaró que era la primera vez que se aprobarían estas modalidades y que actualmente sólo se tiene un área de investigación en la división, posteriormente se revisaron las fechas, un espacio breve, que la fecha límite para entregar la documentación es el 19 de abril y el 18 de mayo es la fecha límite para la resolución del Consejo Divisional, indicó que se deben respetar los tiempos ya que están alineados al procedimiento aprobado por el Consejo Académico y en el caso de que los miembros del área no quisieran participar se declara desierta la convocatoria.

El Abogado Delegado de Legislación Universitaria tuvo una observación respecto a que se debe integrar de la comisión y precisar cómo se van a elaborar y dar a conocer los criterios que se indica el documento, ya que el año pasado se cuestionó que no se dieron a conocer los criterios.

El Presidente procedió a proponer la integración de la comisión, la cual quedó de la siguiente manera: Dr. Yuri Reyes Mercado, Dra. Eloísa Domínguez Mariani y Srita. Dania Cortés Colín y que tendría como mandato elaborar los criterios cualitativos y cuantitativos para evaluar las propuestas de áreas de investigación para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018. Indicó que el Dr. Laguna Sánchez y el Dr. Sandoval Gutiérrez proponen que toda vez que no hay competencia se deben utilizar los recursos para otros proyectos, sin embargo aclaró se debe publicar la convocatoria porque se tiene un área.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que dadas las circunstancias, es absurdo participar ya que no hay competencia, por lo que están a favor de que se utilicen los recursos en el colectivo de la división donde se necesiten y que serán compartidos en la división, por lo que se debe acelerar los tiempos lo más que se pueda.

El Secretario indicó que como fecha para publicación de los criterios se proponía el 27 de marzo, ya que no podían acortar más el tiempo por el periodo intertrimestral, y concordaba con las fechas de las otras divisiones.
El Presidente preguntó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación las modalidades, así como la integración de la comisión y su mandato.

Consejo Divisional CBI

El Secretario procedió a contar los votos; la integración de la comisión, su mandato y modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 76.6.1

Integración de la Comisión encargada de elaborar los criterios cualitativos y cuantitativos para evaluar las propuestas de áreas de investigación para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018 y publicarlos a más tardar el 27 de marzo del 2018, así como dar seguimiento al proceso con base en las modalidades.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:
Dr. Yuri Reyes Mercado
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
Dra. Eloísa Domínguez Mariani
Representante del Personal Académico del Departamento de Recursos de la Tierra
Srita. Dania Cortés Colín
Representante de los alumnos del Departamento de Recursos de la Tierra

Acuerdo 76.6.2

Aprobación de las *Modalidades para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO QUE PRESENTA EL MTRO. JOSÉ PEDRO ANTONIO PUERTA HUERTA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES. (ART. 34, FRACCIÓN VII DEL *RO. ART. 226 DEL RIPPPA Y LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN)

Respecto a este punto solicitaron la palabra del Jefe del Departamento de Procesos Productivos, el Dr. Laguna Sánchez comentó que el Maestro Puerta Huerta es una de la cabezas fundamentales en el equipo del Rector de la Unidad en la parte de vinculación, lo cual le ha permitido tener contacto con diferentes actores y la oportunidad de conocer gente del Instituto Tecnológico en Querétaro, por lo que formuló un plan de trabajo para desarrollar una estancia académica en ese instituto.

Señaló que la idea fundamental es impulsar la Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI) con un enfoque que se nutra de la experiencia de los colegas de ese instituto y traer tácticas y hacer vínculos de colaboración, posteriormente solicitó se otorgó la palabra del Díaz Gutiérrez para ampliar la información.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Carlos Díaz indicó que el objetivo principal del sabático es atraer nuevas ideas y conceptos de instituciones que ya han consolidado la ISMI, y algunas UEA de los programas de estudio que se deben mejorar como termología, mecanismos, automatización, entre otros, enfocados a las necesidades actuales de la industria o redes industriales, y la intención es allegarse de ideas de instituciones aledañas y tener una visión que permita atraer recursos, donaciones de maquinaria de tipo industrial y recalcó que puede ser enriquecedor para fortalecer a la ISMI y consolidar lo que ya se tiene a través de los estudios y experiencias.

El Presidente comentó que la Coordinación de Recursos Humanos revisó su solicitud para verificar que cumpla con los requisitos para acceder a ese derecho y que el último sabático fue en el año 1999 al 2000 por lo que tenía derecho a que se le otorguen 18 meses, solicitándolo del 01 de septiembre del 2018 hasta el 29 febrero del 2020 y desarrollar un programa académico que impacte a la división, por lo que se tiene como tarea la aprobación y clasificación de la propuesta en el sentido del interés que puede tener para la división y de acuerdo con los lineamientos en este caso es de interés divisional dado que el programa tiene un beneficio para la división.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez indicó que conforme a las fechas, queda a mitad de trimestre y en planeación eso implicaría que se tendría un profesor menos, por lo que propone se incorpore antes de iniciar el trimestre.

El Presidente comentó que los periodos sabáticos se piden por meses pares y que efectivamente eso genera conflicto, pero que el jefe del departamento debe estar consciente de las implicaciones, respaldar la solicitud y atender lo que se presente, por ello se procura se tenga un trimestre de colchón, para revisar lo que se debe hacer con los grupos. El Dr. Laguna Sánchez manifestó que por parte del departamento no hay problema. El Presidente preguntó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del sabático.

El Secretario procedió a contar los votos; la solicitud de sabático se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 76.7

Aprobación de la solicitud del período sabático que presentó el **Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta**, del 01 de septiembre del 2018 hasta el 29 febrero del 2020, de conformidad con el programa de actividades, el cual se considera de interés divisional.

Consejo Divisional CBI

8. ASUNTOS GENERALES.

Respecto asuntos generales el Presidente comunicó que se ha integrado una comisión donde participan los jefes de departamento y el secretario, con el fin de hacer una prospectiva del uso de los espacios de la división, ver cuánto espacio ocupa la división y como están siendo administrados, así como el crecimiento y el uso de los espacios en el futuro, lo que se busca es tener equilibrio y como atender las necesidades para que los tres departamentos vayan creciendo de manera equilibrada, con un plazo para entregar el documento hasta el 19 de abril.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 76 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:30 horas del día 19 de marzo del 2018. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés Presidente	Dr. Edgar López Galván Secretario

Consejo Divisional CBI